

(08/04/2025)

ACUERDO DE PROVISION DE PAÑALES A LOS AFILIADOS

1.- El sistema implementado por las Instituciones farmacéuticas, se basa en un acuerdo logrado con seis de las principales fábricas de pañales del país, y con las principales Droguerías de reposición diaria que hoy abastecen a nuestras farmacias, para la distribución de los mismos. La farmacia debe inscribirse expresamente para formar parte de este programa de provisión.

Se trata de un convenio en el que la entrega se realiza sin costo y sin cargo para el afiliado.

Para la farmacia se trata de una operación habitual de entrega de un producto al afiliado sin cargo.

2.- El afiliado de PAMI se presenta en la farmacia a solicitar la provisión con una receta, la que puede ser manual (oficial-celeste) o electrónica, y su recibo de sueldo. En el caso de receta electrónica no es obligación que el afiliado concurra con la receta física a la farmacia, pero debe informar el número de receta proporcionado por su médico a fin de que la farmacia pueda validarla en SISFARM, ya que no se encontrará la receta en FARMAPAMI como habitualmente ocurre con las recetas ambulatorias.

La operatoria de la receta tendrá las siguientes características:

- 2-1) La receta de pañales puede ser una receta PAMI electrónica o PAMI manual (oficial-celeste), en ambos casos la farmacia deberá ingresar los números de la receta en el sistema SISFARM de uso habitual para obtener la validación. El rechazo de la validación de la receta significará la imposibilidad de entrega al afiliado.
- 2-2) El médico tiene la posibilidad de entregar hasta 6 recetas al afiliado para su uso en meses sucesivos.
- 2-3) La receta tiene validez durante el mes de la prescripción.
- 2-4) Solamente se podrá dispensar una receta si tiene fecha del mes en curso. Ejemplo: una receta con fecha 20/8 presentada en la farmacia el 5/9 no puede ser validada ni dispensada.
- 2-5) Las características de los módulos a entregar y sus cantidades son las que surgen del sistema de validación, no encontrándose ese dato detallado en la receta. A partir del 1/2/2019 sólo podrán retirar noventa (90) pañales por mes y por persona.
- 2-6) De existir alguna diferencia entre las características y cantidades que arroja el validador

y lo que el beneficiario estima que debe recibir, el afiliado deberá concurrir a la delegación PAMI más cercana para hacer el reclamo correspondiente.

2-7) Las farmacias deben entregar junto a la presentación de las dispensas realizadas en el mes, la/s receta/s sellada/s y firmada/s por la farmacia, firmada/s por el afiliado (con su aclaración y DNI) junto con el comprobante de entrega firmado (mas aclaración y DNI) del afiliado y anexado a cada receta. . Ambos documentos serán requeridos para ser presentados al cobro.

3.- El sistema de comercialización será igual que el de los medicamentos, es decir la farmacia adquirirá cualquiera de los doce grupos de modelo de pañales y apósitos-que abarca el segmento ADULTOS- de su Droguería habitual, la misma a través de la cual se le acreditan las Notas de Crédito PAMI. Para el caso de Pañales PEDIÁTRICOS, la gestión de compra está a cargo de la farmacia, es decir que no llega la reposición de droguería como en el segmento ADULTOS, sino que la farmacia debe comprarlos y entregarlos de su stock. Tampoco se cargan en el stock de SISFARM. Si las recetas se validan por SISFARM.

4.- Se aclara que: la venta del pañal y/o apósito a PAMI no generará ninguna Nota de Crédito, sino que se cobrará en cheque o transferencia, de acuerdo a lo convenido (quince días hábiles de presentada la factura a PAMI)

5.- Como complemento de la Droguería habitual para el convenio PAMI, se deberá elegir además, otra Droguería alternativa en la cual la farmacia tenga cuenta y sea cliente habitual.

El circuito es el habitual, es decir, las empresas productoras de pañales proveen mediante venta a droguerías, las droguerías les proveen mediante venta a la farmacia, la farmacia entrega sin cargo los pañales al afiliado y liquida mensualmente al Colegio.

Cuando la droguería entrega a la farmacia el pedido viene facturado, incluso con la posibilidad de que se facture solo o entre otros productos de habitual provisión.

6.- La Farmacia deberá realizar su pedido de stock a través del sistema. Ingresará al sistema, PAÑALES PAMI, luego a la pestaña PEDIDO y lo podrá realizar. La cantidad pedida es el mínimo que tendrá en la farmacia, ya que, cuando haga una entrega el sistema realizará el pedido a la Droguería para mantener el mínimo que Ud. asignó. Recomendamos que cada farmacia adherida tenga en su poder un stock mínimo inicial de una unidad por módulo.

La farmacia deberá proveerse de los Módulos a través de la Droguería por la que se le acreditan las Notas de Crédito PAMI, en caso de surgir algún inconveniente con dicho

(08/04/2025)

proveedor, podrá optar por realizar los pedidos por la segunda Droguería indicada, a efectos de tener un stock mínimo para la atención de los afiliados y/o solicitarlos contra pedido del interesado. Dichos pedidos serán facturados por la Droguería a la farmacia, en los plazos habituales, de la siguiente forma:

a) Grupo 5 (Modelo 5)

Modelo 5: Apósitos.

Cantidad: 90 (noventa)

b) Grupo 8 (Modelo 6)

Modelo 6: Pañal para adulto recto grande. Rango de peso de 45 kg a 75 kg.

Cantidad: 90 (noventa)

c) Grupo 9 (Modelo 7)

Modelo 7: Pañal para adulto recto extragrande. Rango de peso más de 75 kg.

Cantidad: 90 (noventa)

d) Grupo 10 (Modelo 8)

Modelo 8: Pañal para adulto elastizado grande. Rango de peso de 45 kg a 75 kg.

Cantidad: 90 (noventa)

e) Grupo 12 (Modelo 9)

Modelo 9: Pañal para adulto elastizado extragrande. Rango de peso más de 75 kg.

Cantidad: 90 (noventa)

f) Grupo 1 Pediátricos

Medio elastizado de 5 a 9.5 kg

g) Grupo 2 Pediátricos

Grande elastizado de 8.5 a 12 kg

h) Grupo 3 Pediátricos

Extra Grande elastizado de 11 a 14 kg

i) Grupo 4 Pediátricos

Juvenil elastizado de 24 a 45 kg

j) Grupo 13 Pediátricos

Recién nacido hasta de 6 kg

k) Grupo 14 Pediátricos

Extra grande más de 13 kg

Serán respetados entre farmacias y droguerías los plazos de pago que forman parte de las condiciones comerciales convenidas habitualmente entre las partes.

7.- La entrega a los afiliados se realizará previa validación contra un padrón que proveerá el PAMI a las Instituciones. La farmacia deberá validar la prestación previamente a ser efectuada. Para ello deberá ingresar a la página del Colegio, al link PAMI PAÑALES e ingresar al sistema online.

8.- Solo se entregará el Modelo de pañales si el sistema lo aprueba, en cuyo caso el afiliado retira o recibe en su domicilio si así lo solicita, sin cargo, previa firma del conforme que emitirá el sistema.

Es posible que auditores de PAMI reclamen bolsones x 30 de algún modulo para verificar la calidad de los mismos, para ello deben exhibir una credencial con un nro. de 12 dígitos al que se le debe agregar 00 al final y así validarlo como un afiliado, entregando la cantidad de módulos que el sistema le indique. No olvide hacer firmar el comprobante para poder presentar al cobro.

En cada validación el sistema le indicará si debe proveer uno o dos modelos y emitirá un comprobante que servirá a las farmacias para su presentación mensual al cobro, el cual deberá ser firmado por el afiliado.

El sistema emite 3 comprobantes: Uno es para la farmacia, otro para el afiliado y otro es el que deberá presentar junto a la liquidación mensual.

Según los requerimientos del PAMI, los comprobantes deben contener:

- Firma del afiliado (o tercero)
- Aclaración
- Parentesco (en caso de ser un tercero)
- DNI

9.- LIQUIDACION-CIERRE: La farmacia liquidará mensualmente en 1ª quincena al PAMI a través del Colegio Farmacéutico de la provincia de La Pampa, presentando:

El sistema automáticamente emitirá un cierre los días 1º de cada mes. Ud. deberá imprimir la carátula que contiene el resumen de la liquidación, ingresando en LIQUIDACIONES.

A la carátula que contiene el resumen, debe adjuntarle una copia de cada validación/comprobante emitida por el sistema, cumpliendo con los requerimientos del PAMI expresados más adelante.

- a) "CARATULA RESUMEN FARMACIA"
- b) "CARATULA DE LOTE"
- c) **COMPROBANTES de Validación On Line de cada una de las operaciones realizadas en ese periodo firmados por el afiliado**
- d) **RECETAS firmadas y selladas por la farmacia y firmadas por el afiliado. La presentación de las mismas no es obligatoria si son electrónicas.**

(08/04/2025)

aunque sí los comprobantes de validación firmados por el afiliado.

10- El PAMI abonará a las citadas Instituciones nacionales, a los 15 días hábiles de recibida la factura. Las Instituciones nacionales efectuarán el pago a sus Entidades Federadas dentro de las 48 a 72hs. de recibido el pago por parte del Instituto, a efecto de que estas últimas abonen a las Farmacias.

11.- La farmacia tendrá una utilidad, por todo concepto (HONORARIO), cuyo monto está dado por la diferencia entre la compra y la venta. Dicho importe incluye IVA.

12.- Se deberá presentar una **factura A ó C** (la cual incluirá Valor del Bolso, Valor Honorario y Costo de envío), por el total general presentado, a nombre de AFMSRA, IVA Responsable Inscripto CUIT 30-64159546-9, Domicilio Doblas 356, Cap. Federal, por "Provisión de pañales a los afiliados de INSSJP (AFMSRA)".

El IMPORTE A FACTURAR y volcar en la factura, es el que surge como "TOTAL" en la "**CARATULA RESUMEN FARMACIA**"

(08/04/2025)

COMPROBANTE DE VALIDACION ON LINE

PLAN H.A.D. PAMI-2010	NRO. 200501	Fecha: 18/10/2010-Hora: 17:06
FARMACIA: 92000004 - Farmacia	Se entregaron 90 pañales desc.	
DOMICILIO: Av. Luro	adultos	
LOCALIDAD: SANTA ROSA	Tamaño: mod8	
PROVINCIA: LA PAMPA		
AFILIADO: 15024900560500		
MULLER BARBARA		
URQUIZA piso 0 dto 0		
SANTA ROSA		
AUTORIZACION: 184866		
		FIRMA CONFORME
<small>CONSTANCIA DE LA ENTREGA TOTALMENTE GRATUITA AL AFILIADO. Este comprobante es sin valor comercial y se emite al solo efecto de registrar la conformidad del afiliado con la entrega.</small>		
ACLARACION: PARENTESCO: DNI:		

PLAN H.A.D. PAMI-2010 - CIERRE PK1010Q1			
CARATULA RESUMEN FARMACIA			NRO. K02971-41
CODIGO PAMI:	92000004		
DENOMINACION:	Farmacia		
DOMICILIO:	Av. Luro		
LOCALIDAD:	SANTA ROSA		
PROVINCIA:	LA PAMPA		
MODULO	CANTIDAD	UNITARIO	IMP.TOTAL
mod8 x 90	4	114.30	457.20
mod9 x 90	2	121.50	243.00
TOTAL:			700.20
SELO Y FIRMA FARMACIA			
INSTRUCCIONES:			
1) A cada CARATULA DE LOTE que contiene el detalle de los entregos, adjunte en orden descripto cada uno de los comprobantes debidamente firmados.			
2) Ordene cada CARATULA DE LOTE y su documentación según el orden numerico.			
3) Incorpore todas las CARATULAS DE LOTE y su documentación dentro de una bc, la factura de servicios y coloque la CARATULA RESUMEN FARMACIA delante de ellas para su facil lectura. Luego cierre la bolsa para ser remitida a su Colegio, Cam o Asociacion que lo representa.			
OBSERVACIONES:			

Importe a colocar en la factura A o C, citada en el punto 12

Farmacia: 9200		SANTA ROSA		CARATULA DE LOTE			
LA PAMPA				NRO. K02971-47			
PLAN H.A.D. PAMI-2010 - CIERRE PK1010Q1							
ORDEN	FECHA	NRO.INT.	NRO.AFILIADO	NOMBRE Y APELLIDO	AUTORIZA	MODULO	CANT.
0001	01/10/2010	141453	01502744680000	MUNSCH ANA MARIA MAGDALEN	288146	mod8	90
0002	02/10/2010	146936	15056125070700	BARRETTA RAUL HUMBERTO	190617	mod8	90
0003	05/10/2010	154867	15025960740400	GIL BLANCA NELIDA	210516	mod9	90
0004	07/10/2010	164255	13506884630900	REYMANN MARIA ALSINA	201406	mod8	90
0005	15/10/2010	184866	15024900560500	MULLER BARBARA	165176	mod8	90
0006	15/10/2010	185203	15591559200300	POGGIO BERTA GUILLERMINA	329091	mod9	90

A continuación se describe un breve instructivo sobre la utilización de las distintas pantallas del sistema informático, para dicha provisión.



(08/04/2025)

Se debe ingresar utilizando el mismo usuario y contraseña que para la campaña de vacunación antigripal del PAMI

NOVEDADES VACUNAS PAMI PAÑALES PAMI LIQUIDACIONES

PAÑALES PAMI ENTREGAS PEDIDOS COMPROBANTES

COMENZAREMOS EL 15 de JULIO

 Por favor haga su pedido inicial de pañales en el punto PEDIDOS. Ingresando la cantidad minima que desea tener de pañales en su farmacia. Esta cantidad sera la que el sistema tratara de cumplir diariamente con los pedidos que hara automaticamente.

Para autorizar una entrega de pañales debe ingresar el numero de beneficiario del afiliado. Si esta habilitado y tiene stock en la farmacia para realizar la entrega, el sistema le indicara que puede realizar la autorizacion presionando el boton AUTORIZAR. Una vez autorizado por PAMI usted podra imprimir el comprobante de entrega y entregar al afiliado el bolsion solicitado. Para imprimir el comprobante tiene dos formatos:
 1) Archivo pdf (adobe)
 2) Archivo html
 Imprima comprobante de aplicacion mediante alguno de los dos metodos y haga firmar el conforme al afiliado.
 Si el afiliado esta autorizado pero no tiene usted el stock para entregar el sistema podra solicitar automaticamente a la drogueria designada el bolsion para poder cumplir, para ello el sistema le preguntara si desea pedir automaticamente a la drogueria, presionado SOLICITAR el sistema le pedira a la drogueria y le reservara, una vez recibido en la farmacia, el bolsion correspondiente al afiliado.

SISTEMA ONLINE SISFARM-2010

NOVEDADES VACUNAS PAMI PAÑALES PAMI LIQUIDACIONES

PAÑALES PAMI ENTREGAS PEDIDOS COMPROBANTES

DETALLE DE PEDIDOS

FECHA	DISTRIBUIDOR	CANT.	ARTICULO	ESTADO	ACCION

Usted puede cambiar su stock minimo en farmacia o asignar uno. El minimo stock en farmacia es una cantidad minima de bolsiones de pañales que tendra en la farmacia siempre a la espera de afiliados para su entrega.

Con el fin de ayudarle le comunicamos que en su zona existen con este beneficio: 2 afiliados.
 CON UN CONSUMO DE:
 Modulo 8: 1 bolsiones
 Modulo 9: 1 bolsiones.
 Y se han adherido: 0 farmacias.

MINIMO STOCK PROPIO

Cantidad Modulo 8:

Cantidad Modulo 9:

CAMBIAR MINIMO

SISTEMA ONLINE SISFARM-2010

Ingreso de Stock de Pañales PAMI

Una vez ingresado al sistema dirigirse a la pestaña pañales Pami - pedidos

Verificar en el detalle de pedidos que articulo y cantidad son los que se deben ingresar. Luego proceder a ingresar.

SISFARM | SISTEMAS ONLINE PARA FARMACIAS.

PEDIDOS PRINCIPAL ENTREGAS

PEDIDOS PENDIENTES

FECHA	DISTRIBUIDOR	CANT.	ARTICULO	ESTADO	ACCION
18/12/2018	MONROE-AMER. -	2	mod9	Pedido a Drog	INGRESAR
23/01/2019	MONROE-AMER. -	3	mod8	En Ruta	INGRESAR
26/02/2019	MONROE-AMER. -	2	mod9	En Ruta	INGRESAR

Cuando intente ingresar el sistema le pedirá el número de factura de la droguería para ingresar el stock de pañales.

Verificar luego en la pestaña pedidos el correcto ingreso del stock

(08/04/2025)

PAÑALES PAMI						ENTREGAS	A DOMICILIO	PEDIDOS	COMPROBANTES
DETALLE DE PEDIDOS						MODULO	ENTRO	ENTREGO	STOCK
FECHA	DISTRIBUIDOR	CANT.	ARTICULO	ESTADO	ACCION	mod8 x 90	2	0	2
28/07/2010	DEL SUD - Bahia Blanca	1	mod8	Pendiente		mod9 x 90	2	0	2
26/07/2010	DEL SUD - Bahia Blanca	2	mod8	En Ruta	INGRESAR	<p>El minimo stock en farmacia es una cantidad minima de bolsones de pañales que tendra en la farmacia siempre a la espera de afiliados para su entrega.</p> <p>Con el fin de ayudarle le comunicamos que en su zona existen con este beneficio: 12 afiliados. CON UN CONSUMO DE: Modulo 8: 8 bolsones Modulo 9: 4 bolsones. Y se han adherido: 2 farmacias.</p> <p>MINIMO STOCK PROPIO</p> <p>DROGUERIA: DEL SUD - Bahia Blanca</p> <p>Cantidad Modulo 8: <input type="text" value="4"/> Bolsones</p> <p>Cantidad Modulo 9: <input type="text" value="2"/> Bolsones</p>			
19/07/2010	DEL SUD - Bahia Blanca	2	mod9	Recibido					
19/07/2010	DEL SUD - Bahia Blanca	2	mod8	Recibido					

Para proceder a realizar la validación on line, previa a la entrega de pañales ir a la pestaña entregas, cargar el número de receta, el número de afiliado, y proceder a hacer clic en ver datos.

INGRESE DATOS

NUMERO RECETA:

NUMERO AFILIADO/A:

VER DATOS

MODULO	STOCK
mod5 x 90	5
mod8 x 30	1
mod8 x 90	9
mod9 x 90	20
mod10 x 90	0
mod12 x 90	0

Si los datos son correctos se podrá proceder a Autorizar dicha entrega

(08/04/2025)

NOVEDADES		VACUNAS PAMI		PAÑALES PAMI		LIQUIDACIONES	
PAÑALES PAMI				ENTREGAS	A DOMICILIO	PEDIDOS	COMPROBANTES
INGRESE DATOS							
NRO. AFILIADO/A:	01502740240200						
NOMBRE Y APELLIDO:	GAGO ENRIQUETA						
DOCUMENTO:	LIBRETA CIVICA - 9879993						
MODULO:	mod8						
ENTREGAR:	90 pañales.						
				AUTORIZAR			
				<p>Para autorizar una entrega de pañales debe ingresar el numero de beneficiario del afiliado.</p> <p>Si esta habilitado y tiene stock en la farmacia para realizar la entrega, el sistema le indicara que puede realizar la autorizacion presionando el boton AUTORIZAR.</p> <p>Una vez autorizado por PAMI usted podra imprimir el comprobante de entrega y entregar al afiliado el bolsion solicitado.</p> <p>Para imprimir el comprobante tiene dos formatos: 1) Archivo pdf (adobe) 2) Archivo html</p> <p>Imprima comprobante de aplicacion mediante alguno de los dos metodos y haga firmar el conforme al afiliado.</p> <p>Si el afiliado esta autorizado pero no tiene usted el stock para entregar el sistema podra solicitar automaticamente a la drogueria designada el bolsion para poder cumplir, para ello el sistema le preguntara si desea pedir automaticamente a la drogueria, presionado SOLICITAR el sistema le pedira a la drogueria y le reservara,</p>			

Posteriormente a la autorización deberá imprimir el comprobante con las opciones de impresora o enviarlo a un archivo de formato pdf.

NOVEDADES		VACUNAS PAMI		PAÑALES PAMI		LIQUIDACIONES	
PAÑALES PAMI				ENTREGAS	A DOMICILIO	PEDIDOS	COMPROBANTES
INGRESE DATOS							
NRO. AFILIADO/A:	01502740240200						
NOMBRE Y APELLIDO:	GAGO ENRIQUETA						
DOCUMENTO:	LIBRETA CIVICA - 9879993						
MODULO:	mod8						
ENTREGAR:	90 pañales.						
				ENTREGA APROBADA AUTORIZACION: 251079  			
Imprima el comprobante y haga firmar al afiliado/a							
				<p>Para autorizar una entrega de pañales debe ingresar el numero de beneficiario del afiliado.</p> <p>Si esta habilitado y tiene stock en la farmacia para realizar la entrega, el sistema le indicara que puede realizar la autorizacion presionando el boton AUTORIZAR.</p> <p>Una vez autorizado por PAMI usted podra imprimir el comprobante de entrega y entregar al afiliado el bolsion solicitado.</p> <p>Para imprimir el comprobante tiene dos formatos: 1) Archivo pdf (adobe) 2) Archivo html</p> <p>Imprima comprobante de aplicacion mediante alguno de los dos metodos y haga firmar el conforme al afiliado.</p> <p>Si el afiliado esta autorizado pero no tiene usted el stock para entregar el sistema podra solicitar automaticamente a la drogueria designada el bolsion para poder cumplir, para ello el sistema le preguntara si desea pedir automaticamente a la drogueria, presionado SOLICITAR el sistema le pedira a la drogueria y le reservara,</p>			

Si necesitase reimprimir un comprobante podrá hacerlo desde la solapa comprobantes donde verá los afiliados a los cuales se les han entregado pañales.

(08/04/2025)

NOVEDADES				VACUNAS PAMI				PAÑALES PAMI				LIQUIDACIONES			
PAÑALES PAMI								ENTREGAS		A DOMICILIO		PEDIDOS		COMPROBANTES	
<p>Aquí podrá encontrar los comprobantes de las entregas actuales aun no liquidadas y los afiliados pendientes de entregar. Cuando lleguen los pañales para los afiliados pendientes podrá entregarcelos ingresando los 14 dígitos del nro. de beneficiario en el sector de 'ENTREGAS'. Puede seleccionar las entregas de otro periodo ya liquidado seleccionando en el formulario al final de los comprobantes.</p>															
FECHA y HORA				AFILIADOS				ART.							
28/07/2010 09:18				01502740240200				GAGO ENRIQUETA				MOD8			
LIQUIDACION: Archivo Actual															

SISTEMA ONLINE SISFARM-2010

NOVEDADES				VACUNAS PAMI				PAÑALES PAMI				LIQUIDACIONES			
PAÑALES PAMI								ENTREGAS		PEDIDOS		COMPROBANTES			
FECHA y HORA				AFILIADOS				ART.							
LIQUIDACION: Archivo Actual															
<p>Aquí podrá encontrar los comprobantes de las entregas actuales aun no liquidadas. La cantidad por vista es de 18 renglones si desea acceder a otras 18 líneas podrán presionar la flecha hacia la derecha y si quiere volver a ver los 18 renglones anteriores presione la flecha a la izquierda. Si desea buscar un afiliado en particular puede ingresar los 14 dígitos del numero de beneficiario en el formulario y obtendrá el detalle de la entrega, solo si ha sido entregado por su farmacia. Puede seleccionar las entregas de otro periodo ya liquidado seleccionando en el formulario de historico.</p>															

SISTEMA ONLINE SISFARM-2010

PAÑALES PAMI INSTRUCTIVO PARA ENTREGAS A DOMICILIOS

De acuerdo a las exigencias del PAMI y con la intención de incrementar el porcentaje de provisión de Pañales a los afiliados del Instituto, se ha acordado un mecanismo de provisión en el domicilio del paciente de la siguiente manera:

Si los beneficiarios no se han acercado a la farmacia a retirar el pañal al día 15 de cada mes, serán las entidades farmacéuticas las responsables de la provisión en el domicilio del paciente mediante un mecanismo que se implementará a través del sistema informático utilizado para la validación que funcionará de la siguiente manera:

- 1- En primer lugar, para acceder a esta parte del sistema su farmacia deberá ser dada de alta en la sección "Datos" para la entrega a domicilio.
- 2- A partir del día 15 partiendo del código postal y luego seleccionando los domicilios de los pacientes remanentes de mayor cercanía a su farmacia, podrá seleccionar hasta un número límite de pacientes (número que se estimará día a día en cada zona según la cantidad de pacientes pendientes de entrega y la cantidad de farmacias adheridas a la entrega a domicilio en la localidad) durante los siete (7) días subsiguientes, o sea, hasta el día 21 inclusive.
- 3- A su vez, la selección de pacientes estará sujeta a la existencia en su stock del módulo respectivo durante ese mismo período.
- 4- Una vez seleccionado el paciente, el farmacéutico estará obligado al cumplimiento con el servicio en un plazo no mayor a 24 horas.
- 5- Finalmente, si no pudo entregar el pañal deberá, previa selección del beneficiario en la sección "Comprobantes", anular la validación indicando el motivo mediante un tilde, para realizar las correcciones pertinentes, a saber:
 - Módulo erróneo/Cantidad errónea

(08/04/2025)

- Importante: si no marca alguna de estas opciones el pañal se considerará entregado.
- 6- La comprobación de la eventualidad de que una farmacia valide la receta sin proceder a la entrega, impidiendo de manera intencional que el beneficiario sea provisto por otra farmacia podría generar denuncias por parte de los pacientes, de las farmacias y del PAMI. No corra riesgos ya que esta práctica es detectable para la administración del sistema.
 - 7- A partir del día 22 y hasta fin de mes, dejarán de tener validez las limitaciones del ítem 2 a los fines de garantizar a todos los beneficiarios del PAMI la provisión de los respectivos módulos de pañales.
 - 8- Cualquier modificación, previo consenso de las entidades mencionadas, será comunicada oportunamente.

En función de lo detallado previamente nuestras recomendaciones son las siguientes:

1. Conocer la cantidad de pacientes pendientes de entrega que figura en el sistema, le puede ayudar al momento de optar por la entrega a domicilio, más allá de que siempre existirá la posibilidad de encontrar un paciente cercano a su farmacia.
2. Prever la existencia de un stock de pañales adecuado, modificando el stock mínimo por módulo lo que automáticamente "dispara" nuevos pedidos según necesidad.
3. El paciente siempre podrá optar por retirar pañales de cualquier farmacia adherida, por lo cual recomendamos no validar sin el acuerdo con el paciente/familiar.
4. Los pacientes que figuren como pendientes de entrega serán aquellos que no hayan recibido pañales previamente.
5. A partir del día 22 también ingresarán al listado de entrega a domicilio aquellos pacientes que retiren habitualmente en farmacia y que aún no hayan sido provistos de pañales.
6. La intención de este sistema es cumplir con la entrega a la totalidad de los pacientes, además de comunicarse con aquellos pacientes que no se han acercado a ninguna farmacia, ya sea por desconocimiento de la nueva modalidad de entrega o por indicación de la delegación local del PAMI o PAMI Escucha en cuanto a que la entrega se le hará en el domicilio.
7. Finalmente, al comunicarse el farmacéutico con el paciente/familiar (primer contacto de éste con el nuevo sistema) coordinarán la mejor opción para la provisión de pañales, esto es, en la farmacia o a domicilio.